

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 1087

SALTA, 6 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.336/2010
CUERPO V

VISTO:

Las solicitudes de fs.1122 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes, autorizándolos al cursado fuera del régimen de correlatividad ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2010, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - en la materia indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2003

408.385 FLORIDIA YAPUR, FRANCO EMANUEL	CULTIVOS INDUSTRIALES y FRUTICULTURA
408.368 GASCA CAPRINI, JUAN JOSE	CULTIVOS INDUSTRIALES
407.538 MURRO, GUADALUPE FLAVIA MARISEL	DISEÑO EXPERIMENTAL y AGROCLIMATOLOGIA
410.372 CORVALAN, JOAQUIN EDUARDO	AGROCLIMATOLOGIA
408.617 VILLALBA, CARLOS CRISTIAN	AGROCLIMATOLOGIA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 – 1087

SALTA, 6 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.336/2010
CUERPO V


410.237	GUANCA, EMILIO NICOLAS	AGROCLIMATOLOGIA
409.950	TEN CUSI, MARIA GUADALUPE	AGROCLIMATOLOGIA y ECONOMIA RURAL
407.621	VARGAS, JESUS ESTEBAN (*)	PRACTICA DE FORMACION IV
408.919	PAURO, SOFIA (*)	MAQUINARIA AGRICOLA, SILVICULTURA y PRACTICA DE FORMACION IV
408.904	CORTES, JOSE MAURICIO	AGROCLIMATOLOGIA y DISEÑO EXPERIMENTAL
407.600	SARAVIA, SERGIO GUSTAVO	AGROCLIMATOLOGIA y DISEÑO EXPERIMENTAL
409.308	CHOQUE BIAZUTTI AGUIRRE, ROSINA PAOLA	DISEÑO EXPERIMENTAL
409.737	ALANIS, CRISTINA MARISEL	DISEÑO EXPERIMENTAL
409.893	GOMEZ, JORGE MATIAS	DISEÑO EXPERIMENTAL
410.766	RAMIREZ, FABRICIO ANTONIO	DISEÑO EXPERIMENTAL
410.137	ARZELAN VISUARA, FACUNDO	DISEÑO EXPERIMENTAL
410.810	SAAVEDRA LAZARTE, LUIS FERNANDO	DISEÑO EXPERIMENTAL
410.377	ARAMAYO, PAULA LUCIA	DISEÑO EXPERIMENTAL
409.455	FICARRA TOLEDO, HAIDEE BELEN	DISEÑO EXPERIMENTAL
410.844	SIARES, CARLOS ALEJANDRO	DISEÑO EXPERIMENTAL
410.541	FERNANDEZ, MARTIN ADOLFO	DISEÑO EXPERIMENTAL


ARTICULO 2°.-INDICAR al alumno **VARGAS, JESUS ESTEBAN** - L.U.N° 407.621 – que no se autoriza el cursado fuera del régimen de correlatividad de las materias: **ZOOLOGIA AGRICOLA, FITOPATOLOGIA y MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL**, debido a que dejó de asistir a las mismas.

ARTICULO 3°.-INDICAR a la alumna **PAURO, SOFIA** - L.U.N° 408.919 – que no se autoriza el cursado fuera del régimen de correlatividad de la materia **MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL**, dado lo expresado por la cátedra, de que nunca asistió a las clases teóricas ni prácticas.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES